BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXX | 20 de julio de 2011 | Número 142

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de julio de 2011, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se modifican determinados anexos del Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos 17041

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 16 HMS/12 - Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de un sistema de identificación de microorganismos mediante espectrometría de masas MALDI-TOF 17044

ANUNCIO del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca a licitación, mediante Acuerdo Marco con un único proveedor por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro de material para extracción de sangre con destino a los Centros del Servicio Aragonés de Salud y Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución..... 17045

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia la licitación del contrato 00007-2011..... 17047

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes..... 17049

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes..... 17050

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes..... 17051

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes..... 17052

Depósito legal: Z-1.401-1983

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Tamarite de Litera, citando a obligados tributarios en paradero desconocido. 17053

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por el que se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo. 17054

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, por el que se notifican las Órdenes del Consejero de Agricultura y Alimentación, que resuelven los recursos de alzada presentados por D. Joaquín Diranzo Sesé, en nombre y representación de Jamones Los Tres Toricos, S.A., contra las resoluciones del Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel recaídos en los expedientes ICA T-29/09 y T-30/2009. 17055

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativo a la resolución del recurso interpuesto por D.ª Beatriz Santos Juanes Fuster. 17056

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, por la que se acuerda la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes que no han generado derecho a prestación, en aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. 17057

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, por la que se acuerda la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes que no han generado derecho a prestación, en aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. 17060

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a D. Narciso Meseguer Carrileros de la resolución recaída en el expediente número H/10/0087/04 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. 17063

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Ana Isabel Martínez Martínez, de la resolución recaída en el expediente número 50/109-I/01, sobre pensiones no contributivas. 17064

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Andrés Hernández Andreu, de la resolución recaída en el expediente número 50/ 697-I/96, sobre pensiones no contributivas. 17065

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ángel Nicolau Segura, de la resolución recaída en el expediente número 50/ 155-I/08, sobre pensiones no contributivas. 17066

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Concepción Arruebo Escartín, de la resolución recaída en el expediente número 50/111-I/06, sobre pensiones no contributivas. 17067

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Eustaquio Yovanovich Urbich, de la resolución recaída en el expediente número 50/ 136-I/08, sobre pensiones no contributivas. 17068

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Filomena Escudero Praena, de la resolución recaída en el expediente número 50/1219-I/93, sobre pensiones no contributivas. 17069

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Idalina da Graca Furtado, de la resolución recaída en el expediente número 50/88-I/10, sobre pensiones no contributivas..... 17070

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Josefa González Jara, de la resolución recaída en el expediente número 50/291-I/03, sobre pensiones no contributivas..... 17071

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Mª Carmen Valero Rosa, de la resolución recaída en el expediente número 50/247-I/09, sobre pensiones no contributivas..... 17072

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Constantin Ulariu y D.ª Angélica Stoian, de la resolución recaída en el expediente nº Z-10-1895-01, instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón..... 17073

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón..... 17074

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. 17075

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. 17076

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. 17077

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. 17078

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. 17079

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las propuestas de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo. Expediente sancionador número 50120/11. 17080

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo. (exptes. 50397/10 y 50053/11). 17081

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de iniciación del expediente sancionador número 50174/11 que se detalla en el anexo. 17082

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 12 de julio de 2011, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se modifican determinados anexos del Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos

El Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos, establece en diversos de sus anexos los contenidos que deben tener los diferentes programas en materia de formación en protección y bienestar animal y de adiestradores de animales.

La disposición final segunda del Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, dispone que, mediante orden del Consejero competente en materia de protección y bienestar animal se podrán modificar sus anexos con el fin de actualizar su contenido.

Durante el período transcurrido desde la entrada en vigor del referido decreto, se ha puesto de manifiesto que los contenidos de los programas de formación para la obtención del carné de cuidador y manipulador de animales deben ser actualizados con algunas materias nuevas o adecuarlos a las especificidades de determinadas actividades profesionales, como es el caso de personal que trabaje en centros de recogida de animales, en núcleos zoológicos que alberguen perros de caza o de guarda o con animales de experimentación, y en el adiestramiento de animales de compañía y de animales potencialmente peligrosos. Por ello, se hace necesario sustituir los anexos II y III del indicado decreto e incluir varias modificaciones en el IV.

Por lo expuesto, dispongo:

Artículo único.—Modificación del Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos.

Se modifica el Decreto 239/2008, de 16 de diciembre, en el siguiente sentido.

1. Se sustituye el anexo II, que queda con el siguiente contenido:

«ANEXO II

Programa del módulo general

1.—Contenido.

1.1.—Introducción. Aspectos generales de la legislación sobre bienestar animal y formación del personal encargado del cuidado y manejo de los animales. Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sociedad y bienestar animal. Situación en la Unión Europea.

1.2.—Anatomía y fisiología de los animales. Comportamiento animal. Bienestar animal y adaptación. Salud, estrés, enfermedad. Causas predisponentes y determinantes de la enfermedad.

1.3.—Aspectos prácticos del bienestar animal. Construcciones, instalaciones y equipos. Manejo de los animales. Actuaciones ante lesiones y enfermedades de los animales. Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal: Planes de alerta sanitaria, sacrificios obligatorios, identificación, registro y documentaciones sanitarias.

2.—En el caso de personal que trabaje con animales de experimentación y en núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda, considerando los contenidos de sus programas específicos, la duración y el contenido de este programa podrá adecuarse a las particularidades formativas que requieran dichas actividades.»

2. Se sustituye el anexo III, que queda con el siguiente contenido:

«ANEXO III

Programa del módulo específico para especies concretas

1.—Dirigido a titulares y personal de explotaciones ganaderas: porcino, terneros, gallinas ponedoras, aves de corral y otras.

2.—Contenido.

2.1.—Legislación específica sobre protección animal en las explotaciones y sobre sacrificio de los animales fuera de los mataderos.

2.2.—Fisiología de la especie y su relación con el comportamiento. Necesidades de comida y agua. Intervenciones quirúrgicas, mutilaciones y tratamientos de los animales.

2.3.—Bienestar animal y producción. Influencia del bienestar animal sobre la producción y la calidad de los productos de origen animal.

2.4.—Importancia económica de la aplicación de la legislación de bienestar animal.

2.5.—Diseño, construcción, instalaciones y equipos de las explotaciones.

2.6.—Planes sanitarios, redes de alerta, manejo, cuidados de emergencia de los animales y medidas de bioseguridad en la explotación. Criterios de seguridad laboral.

2.7.—Responsabilidad del poseedor de los animales. Condiciones generales del transporte y normativa de aplicación. Animales aptos para el transporte. Medios de transporte, documentación en el transporte, limpieza y desinfección de vehículos.

2.8.—Talleres de trabajo sobre casos prácticos.»

3. En el anexo IV. «Programas del módulo de actividades específicas», se incluyen las siguientes modificaciones:

a) En el epígrafe I. «PROGRAMA PARA CONDUCTORES Y RESPONSABLES DEL TRANSPORTE DE GANADO», se modifica el apartado 10, quedando redactado del siguiente modo:

«10.—Planificación adicional para viajes largos. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta.»

b) Se suprime el epígrafe III. «PROGRAMA PARA PERSONAL DEDICADO A LA CAPTURA, RECOGIDA Y MANUTENCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS»,

c) El epígrafe IV. «PROGRAMA PARA PERSONAL QUE TRABAJE EN INSTALACIONES AUTORIZADAS COMO NÚCLEOS ZOOLÓGICOS Y, EN PARTICULAR, EN CRIADEROS Y ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA», queda como epígrafe III, redactado del siguiente modo:

«III. PROGRAMA PARA PERSONAL QUE TRABAJE EN INSTALACIONES AUTORIZADAS COMO NÚCLEOS ZOOLÓGICOS.

1.—El contenido del programa, que podrá adecuarse al tipo de núcleo zoológico, comprenderá:

1.1.—Núcleos zoológicos: legislación. Ordenanzas municipales.

1.2- Animales de compañía. Alojamientos, alimentación y vacunaciones.

1.3.—Especies protegidas. Convenio CITES.

1.4.—Alojamiento, alimentación y manejo de especies exóticas

1.5.—Identificación animal. Comercio y transporte de animales: condiciones, documentación, limpieza y desinfección de vehículos.

1.6.—Captura, inmovilización, transporte y manutención de animales silvestres o abandonados.

1.7.—Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

2.—En el caso de titulares o personal de núcleos zoológicos que únicamente alberguen perros de caza o de guarda, el contenido del programa excluirá los apartados 1.3, 1.4 y 1.6, de forma que la duración mínima del programa conjunto del curso para dicha actividad sea de 8 horas.»

d) En el epígrafe V. «PROGRAMA PARA PERSONAL QUE TRABAJA CON ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN», que pasa a ser epígrafe IV, se incluyen las siguientes modificaciones:

1º. Tras el título de las letras A y B, se incluye el siguiente texto:

«Contenido teórico y práctico».

2º. El título y párrafo introductorio de la letra C queda redactado del siguiente modo:

«C. Personal de la categoría C: Deben de ser titulados superiores con nivel equivalente a una licenciatura en una disciplina como la biología, la medicina, la veterinaria u otra disciplina con formación adecuada en zoología, anatomía y fisiología, y, además, han debido participar en un curso básico sobre la ciencia de los animales de laboratorio.

Con el fin de desarrollar un nivel apropiado de responsabilidad de acuerdo con las normas científicas de alto nivel, el contenido teórico-práctico mínimo del programa comprenderá como mínimo:»

e) El epígrafe VI. «PROGRAMA PARA ADIESTRADORES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS», queda numerado como epígrafe V, con la siguiente redacción:

«1.—Contenido teórico:

1.1.—Etología y adiestramiento canino.

1.2.—Legislación básica. Ley 50/1999, de 23 de diciembre, y Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, Ley 11/2003, de 19 de marzo y Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.3.—Razas caninas. Desarrollo de la conducta y comunicación.

1.4.—Fisiología y genética de la conducta. Conducta alimentaria, sexual, maternal y social.

1.5.—Principios de aprendizaje. Técnicas de adiestramiento y de modificación de la conducta.

1.6.—Agresividad canina y otros problemas de comportamiento. Educación canina.

1.7.—Bienestar animal. Alojamiento y manejo de perros, situación de estrés y comportamientos estereotipados.

1.8.—Medidas de prevención y de seguridad. Aspectos legales del adiestramiento.

2.—Contenido práctico (duración mínima de 180 horas): Obediencia básica y avanzada. Modificación de conductas. Perros de utilidad, de asistencia y de terapia. Deportes caninos.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 12 de julio de 2011.

El Consejero de Agricultura y Alimentación,
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, del Gerente del Sector Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca el procedimiento 16 HMS/12 - Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra de un sistema de identificación de microorganismos mediante espectrometría de masas MALDI-TOF

— Entidad adjudicadora: Servicio Aragonés de Salud.
— Objeto del contrato: Arrendamiento sin opción de compra de un sistema de identificación de microorganismos mediante espectrometría de masas.
— Lugar de ejecución: Hospital Universitario «Miguel Servet»
— Plazo de ejecución: de 01.01.2012 a 31.12.2015
— Tramitación: anticipada
— Procedimiento: abierto
— Presupuesto de licitación: 338.983,04 euros (con exclusión del IVA)
— Garantía provisional: ver pliegos
— Obtención de documentación e información:
— Suministros, Hospital Universitario «Miguel Servet», Pº Isabel la Católica 1-3, 50009 Zaragoza.
— htpss://contrataciónpublica.aragon.es
— Teléfono: 976-765518 Fax:976-765519
— Fecha límite obtención documentos e información: hasta el 22 de agosto de 2011.
— Requisitos específicos del contratista: ver pliegos.
— Fecha límite de presentación de las solicitudes de participación: a las 14 h. del día 22 de agosto de 2011 si son presentadas en el Registro General del Hospital, para las enviadas por correo, el plazo finalizará a las veinticuatro horas de ese mismo día.
— Documentación a presentar: ver pliegos.
— Lugar presentación: Registro General del Hospital Universitario «Miguel Servet», Pº Isabel la Católica 1-3, 50009 Zaragoza.
— Admisión de variantes: ver pliegos.
— Composición de la mesa: ver anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.
— Apertura de las ofertas: Hospital Universitario «Miguel Servet», Salón de reuniones frente a Gerencia.
— Fecha de apertura de las ofertas:
— Apertura sobre 1 «Documentación Administrativa»: 25.08.2011 a partir de las 10:00 horas.
— Apertura sobre 3 «Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior»: 01.09.2011, a partir de las 10:00 horas.
Lugar: Sala de Reuniones frente a Gerencia. del Hospital Universitario «Miguel Servet» de Zaragoza. Paseo Isabel la Católica, 1-3. 50009 Zaragoza
— Gastos de anuncios: serán por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director de Gestión y SS.GG., en ausencia del Gerente de Sector de Zaragoza II (P.D. del Gerente del Servicio Aragonés de Salud en Resolución de 27 de enero de 2006 - «Boletín Oficial de Aragón» nº 19, de 15.02.2006), Miguel Carroquino Bazán.

ANUNCIO del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud, por el que se convoca a licitación, mediante Acuerdo Marco con un único proveedor por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, el suministro de material para extracción de sangre con destino a los Centros del Servicio Aragonés de Salud y Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

1.—Entidad adjudicadora

a) Organismo: Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Compras y Logística.

c) Número de expediente: AM/01/2012.

2.—Objeto del contrato:

a) Suministro de material para extracción de sangre.

b) División por lotes y número: sí.

c) Lugar de ejecución: ver pliego de prescripciones técnicas.

d) Plazo de ejecución: ver pliego de prescripciones técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.

Criterios sujetos a evaluación previa: ver anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios sujetos a evaluación posterior: ver anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.—Presupuesto base de licitación:

2.534.295,50 euros, IVA incluido, desglosado en un importe base de 2.346.569,91 euros y un IVA de 187.725,59 euros al tipo del 8 %.

5.—Garantía provisional:

70.397,10 euros (ver en pliego de cláusulas administrativas desglose por lotes).

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán a disposición de los licitadores en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón; y en la siguiente dirección electrónica: https://contratacionpublica.aragon.es.

b) Información administrativa y técnica:

Subdirección de Compras y Logística, plaza de la Convivencia, 1, 1ª planta 50017 Zaragoza. Telf.: 976-713593. Fax: 976-713771.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de septiembre de 2011.

7.—Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 5 de septiembre de 2011.

b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Servicio Aragonés de Salud y demás unidades de registro. Si la oferta se remite por correo deberán cumplirse los requisitos del artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Fax: 976-713771).

2. Domicilio: plaza de la Convivencia, 2, planta baja.

3. Localidad y código postal: Zaragoza 50017

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones.

e) Se admiten variantes (Ver PCAP).

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos del Servicio Aragonés de Salud.

b) Domicilio: Sala de reuniones, plaza de la Convivencia, 2, 4ª planta (sobres 3).

c) Localidad: Zaragoza.

d) Fecha: Sobre 2: 14 de septiembre de 2011 si no hubiera subsanaciones en la apertura de documentación administrativa (sobre 1) y el 21 de septiembre de 2011, en caso contrario. Sobre 3: 5 de octubre de 2011.

e) Hora: 9 h.

10.—Gastos de anuncios: el importe del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

11.—Página web: https://contratacionpublica.aragon.es

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos, Carlos Barba Mir.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia la licitación del contrato 00007-2011.

1) Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Universidad de Zaragoza.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.
2) Obtención de documentación e información:
a) Obtención de pliego y documentación complementaria: correo electrónico: infocon@unizar.es Fax: 976761031.
Dirección de Internet del perfil de contratante: http://moncayo.unizar.es/unizara/perfilcontratante.nsf
b) Obtención de información administrativa: Sección de Patrimonio y Contratación, C/ Pedro Cerbuna nº 12, Edificio Interfacultades, 2ª planta, 50.009 Zaragoza. Tf. 976761000 Ext.3132. Fax. 976761031.
c) Obtención de información técnica: Servicio de Informática y Comunicaciones Universidad de Zaragoza, C/ Pedro Cerbuna nº 12, Edificio Rectorado, 50.009 Zaragoza. Tf. 976761107.
d) Fecha límite de solicitud de documentación e información: 8 días antes de la finalización del plazo de recepción de proposiciones o de solicitudes de participación al nº de fax o dirección de correo indicada en el apartado 2a).
3) Objeto:
a) Número de expediente: 00007-2011
b) Tipo: suministro
c) Descripción: suministro de la licencia Campus estándar de Oracle para el periodo 1/10/2011 al 30/9/2013.
d) Lugar de entrega: Servicio de Informática y Comunicaciones.
e) Admisión de prórroga: no.
4) Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: ordinaria
b) Procedimiento: abierto
c) Criterios de adjudicación: varios: véase el pliego de cláusulas administrativas particulares.
5) Valor estimado del contrato: 143.697,61 euros.
6) Presupuesto base de licitación
a) Importe neto: 143.697,61 euros. Importe total: 169.563,18 euros.
7) Garantías exigidas:
a) Provisional: no se exige.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
8) Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: no.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: véase el pliego de cláusulas administrativas particulares.
9) Presentación de proposiciones:
a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día 26 de agosto de 2011.
b) Documentación a presentar: véase el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
c) Lugar de presentación: Universidad de Zaragoza, Registro General, C/ Pedro Cerbuna nº 12, Edificio Rectorado, 50.009 Zaragoza, o por cualquiera de los procedimientos previstos, según consta en el pliego de bases.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
e) Admisión de variantes: no.
10) Apertura de ofertas: acto público.
a) Lugar: Universidad de Zaragoza, C/ Pedro Cerbuna nº 12 50.009 Zaragoza, Sala de Juntas, edificio Interfacultades, 2ª planta.
b) Fecha y hora:
— Apertura de los sobres nº 2 de documentación técnica y propuesta sujeta a evaluación previa: 7 de septiembre de 2011 a las 10 horas.

— Apertura de los sobres nº 3 de oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior: 14 de septiembre de 2011 a las 10 horas.

11) Gastos de publicidad: el importe de la publicación del presente anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 7 de julio de 2011.—El Rector de la Universidad de Zaragoza, P.D. (Resol. 26-5-2008, «Boletín Oficial de Aragón» nº 74, de 5-6-2008), la Gerente, Rosa Cisneros Larrodé.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
17449969F	Alba Langa Maria Isabel	Zaragoza	Zaragoza
6433 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2009/37824ye
17668547Q	Andres Rio Luis	Zaragoza	Zaragoza
6938 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/55084ye
17435793E	Aznar Alonso Angel	Zaragoza	Zaragoza
6858 / 2011	Acuerdo	Sucesiones-Zaragoza	Z/2011/15545aat
25426500T	Claveria Mendoza M-Teresa	Zaragoza	Zaragoza
6465 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2009/85518ye
B99077463	Eduar 2005 SL	Zaragoza	Zaragoza
8224 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/71005agg
77218902J	Guerrero Obando Camilo Andres	Fuentes de Ebro	Zaragoza
6834 / 2011	Acuerdo	Sucesiones-Zaragoza	Z/2011/14048aat
17165194H	Molina Rodriguez Carmen	Zaragoza	Zaragoza
7752 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2009/80413ye
B50983618	Montajes Integrales del Aluminio SL	Leciñena	Zaragoza
6890 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/48170agg
73147205Y	Valen Bañeras Juan-Santiago	Fabara	Zaragoza
8005 / 2011	Resolución suspensión	Recaudacion	Z/2011/40256
73147205Y	Valen Bañeras Juan-Santiago	Fabara	Zaragoza
8004 / 2011	Resolución suspensión	Recaudacion	Z/2011/40259

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 27 de junio de 2011.—El Director del Servicio Provincial, Miguel A. Martínez Marco.

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en Paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
17314297N	Bielsa Fustian Dionisio	Zaragoza	Zaragoza
7839 / 2011	Acuerdo	Sucesiones-Zaragoza	Z/2011/20210mrs
B99106981	Promociones Inmobiliarias Zuera Siglo XXI SL	Zaragoza	Zaragoza
8105 / 2011	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/38991mag
B99103814	Promoser 2006 SL	Cuarte de Huerva	Zaragoza
8771 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/69010agg
72990177E	Ruiz-Castroviejo Gay Paulina	Zaragoza	Zaragoza
8196 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2009\25308
72990177E	Ruiz-Castroviejo Gay Paulina	Zaragoza	Zaragoza
8197 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2009\25308
72990177E	Ruiz-Castroviejo Gay Paulina	Zaragoza	Zaragoza
8198 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2009\25308
17871460T	Soriano Garcia Roberto Jose	Zaragoza	Zaragoza
7686 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2007\5358
09668863P	Tejerina Baños Antonio	Zaragoza	Zaragoza
7821 / 2011	Acuerdo	Sucesiones-Zaragoza	Z/2011/19914mrs

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.—El Director del Servicio Provincial, Miguel A. Martínez Marco.

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
72661462T	Alcalde Marin Felix	Andosilla	Navarra
8039 / 2011	Aplazamiento y Fraccionamiento	Recaudacion	Z/2011/40524
B20833687	Alquileres Bidasoa SL	Irun	Guipuzcoa
6488 / 2011	Expediente sancionador	Inspección-Zaragoza	Z/2007/42224
25475936D	Cestero Malo Daniel	Zaragoza	Zaragoza
8201 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2007\3281
25481864A	Marco Fernandez Diego	Zaragoza	Zaragoza
8342 / 2011	Comunicacion Acuerdo	Sucesiones-Zaragoza	Prorroga-ana
B99097321	Nuevalos Golf Resort SL	Zaragoza	Zaragoza
8365 / 2011	Liquidación Motivada	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/45431mag
39884737T	Plana Guerrero, Ernesto	Reus	Tarragona
6608 / 2011	Resolución suspensión	Recaudacion	Z/2011/33156
17016695F	Rebollo Vicente Benita	Zaragoza	Zaragoza
8178 / 2011	Liquidación Ordinaria	Sucesiones-Zaragoza	Z\2007\4012
B50825421	Rudilla Andres SL	Zaragoza	Zaragoza
8294 / 2011	Proc. comprob. valores	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2007/73046agg
25464283V	Vicente Valero Marta	Zaragoza	Zaragoza
8140 / 2011	Acuerdo devolución	Transmisiones Patrim.-Zaragoza	Z/2011/41476

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director del Servicio Provincial, Miguel A. Martínez Marco.

ANUNCIO de la Dirección General de Tributos y de la Subdirección Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, de notificaciones tributarias pendientes.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la administración, se encuentran depositadas en las dependencias de esta Subdirección Provincial, sitas en paseo Independencia número 32 de Zaragoza, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el Procedimiento (Nombre y NIF)		Municipio último domicilio conocido	
Nº notificación	Procedimiento	Oficina	Nº Expediente
B50811751	PMC-INM Corporacion 2009 SL	Lleida	Lleida
9620 / 2011	Comunicacion Acuerdo	Inspección-Zaragoza	Z/2007/9897fjl

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes hayan comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida la misma a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Zaragoza, 8 de julio de 2011.—El Director del Servicio Provincial, Miguel A. Martínez Marco.

ANUNCIO de la Oficina Liquidadora de Tamarite de Litera, citando a obligados tributarios en paradero desconocido.

Para conocimiento de los interesados en los procedimientos tributarios que se relacionan en el presente anuncio se les comunica que habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria y no habiendo sido posible la misma por causas no imputables a la Administración, permanecen a su disposición en las dependencias de esta Oficina Liquidadora, sita en Pº del Hortaz 27, 1º de Tamarite de Litera, las siguientes notificaciones, citándose a los obligados tributarios o a sus representantes al efecto de ser notificados por comparecencia:

Interesado en el procedimiento (NIF y nombre)		Municipio último domicilio conocido	
Nº Expte.	Procedimiento	Impuesto	Documento a notificar
18019089S	Garcia Mora, Juan Carlos	Monzon	Huesca
2011/661/1/1	Verificación de datos	Transmisiones Patrimoniales y AJD	Liquidación provisional

Transcurridos quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio sin que el interesado haya comparecido a recoger la notificación reseñada, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del referido plazo de comparecencia.

Tamarite de Litera, 1 de julio de 2011.—El liquidador, Maria José Caubet Suanzes.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por el que se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores iniciados por acta de la Inspección de Trabajo, recaídas contra las empresas que se detallan en el anexo, se procede a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las referidas resoluciones, cabe interponer recurso de alzada, ante el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

De no ser interpuesto el recurso, deberá abonar la multa impuesta en ese mismo plazo, mediante ingreso directo en la c/c restringida nº 20850129000300259377, de Ibercaja, agencia 28 (Pº de Mª Agustín, 25 de Zaragoza) a nombre de Diputación General de Aragón: -Departamento de Economía, Hacienda y Empleo -Sanciones Laborales.

De no interponerse el recurso, ni abonar la sanción en vía voluntaria, se procederá a su recaudación por la vía ejecutiva, siguiendo el procedimiento señalado en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, «Boletín Oficial del Estado» 2-9), incrementada con el recargo de apremio, y en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

Zaragoza, 11 de julio de 2011.—El Subdirector Provincial de Trabajo, Sergio Sazatornil Ferraz.

A N E X O

Nº EXP..	Nº ACTA	EMPRESA Y DOMICILIO	IMPORTE SANCION
242/11	ST-47706/11	HOSTELERA SERVET SERVICIOS, S.L. C/ Francisco Vitoria, 19 entlo. 5 50008 ZARAGOZA	310,00 €
243/11	SH-47807/11	HOSTELERA SERVET SERVICIOS, S.L. C/ Francisco Vitoria, 19 entlo. 5 50008 ZARAGOZA	2.046,00 €

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación, por el que se notifican las Órdenes del Consejero de Agricultura y Alimentación, que resuelven los recursos de alzada presentados por D. Joaquín Diranzo Sesé, en nombre y representación de Jamones Los Tres Toricos, S.A., contra las resoluciones del Director del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Teruel recaídos en los expedientes ICA T-29/09 y T-30/2009.

No habiéndose podido realizar las notificaciones personales y preceptivas en su domicilio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación de las resoluciones de 17 de junio de 2011, del Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Agricultura y Alimentación por las que se resuelve la inadmisión por extemporáneos de los recursos presentados por D. Joaquín Diranzo Sesé, en nombre y representación de Jamones Los Tres Toricos, S. A., contra las resoluciones recaídas en los expedientes instruidos con los números ICA T-29/09 y T-30/09, por infracciones administrativas en el etiquetado.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, expresándole que contra las citadas resoluciones que agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director General de Alimentación, Ramón Iglesias Castellarnau.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativo a la resolución del recurso interpuesto por D.ª Beatriz Santos Juanes Fuster.

Tras haberse intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar, de la resolución del Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte de 23 de mayo de 2011 al recurso de alzada interpuesto el 14 de febrero de 2011 por D.ª Beatriz Santos Juanes Fuster, contra la resolución del Director General de Gestión de Personal de fecha 31 de enero de 2011 por la que se inadmite la petición de reconocimiento del derecho a percibir la misma cuantía del complemento específico que los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que prestan servicios en los cursos 1º y 2º de la ESO, por el presente anuncio se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar dicha resolución a la parte recurrente, indicándole que el fallo de la misma resuelve desestimar su recurso de alzada y confirmar la resolución recurrida, dándole la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de notificación, de conformidad con los artículos 8.3, 14.1, 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 12 de julio de 2011.—El Secretario General Técnico, José Antonio Jiménez Jiménez.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, por la que se acuerda la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes que no han generado derecho a prestación, en aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Vistos los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia tramitados a instancia de las personas que a continuación se relacionan, y teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes

Primero.—Mediante resolución administrativa del órgano competente del Departamento de Servicios Sociales y Familia, se reconoció un grado y nivel de dependencia conforme al baremo de valoración establecido.

Segundo.—Con posterioridad, la Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales tuvo conocimiento del fallecimiento de las personas interesadas.

Tercero.—De acuerdo con el calendario de aplicación progresiva de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, el grado y nivel de dependencia reconocido a los solicitantes no gozaba de efectividad para el reconocimiento del derecho a las prestaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.—El presente procedimiento se ha tramitado conforme a lo establecido por la Ley 39/2006 y la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.—La instrucción de la Dirección General de Atención a la Dependencia, sobre tramitación de los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia en que se produzca el fallecimiento de la persona interesada, establece los criterios en caso de que el fallecimiento del solicitante se produzca con anterioridad a la elaboración del Programa Individual de Atención (PIA).

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Acordar la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes que a continuación se relacionan al no contar, el grado y nivel reconocido a los mismos, con efectividad para el reconocimiento del derecho a prestaciones, en la fecha en que se produjo el fallecimiento de los solicitantes.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá ser recurrida en alzada en el plazo de un mes ante la Consejera de Servicios Sociales y Familia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 5 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nº D.G.A.D.	Nº IASS	INTERESADOS
Z/01831/09	50/04675/2011	ALCAINE BLASCO, CARMEN
Z/10912/08	50/04948/2009	AMOROS PEREZ, MARIA
Z/03602/08	50/04616/2011	APUNTATE BORRAZ, FAUSTINO ALBERT
Z/07425/07	50/05765/2009	ARAIZ ESCUDER, Mª PILAR
Z/06647/09	50/01891/2011	ARRUEGO ROCHE, JOSEFINA
Z/04600/08	50/00828/2011	BUENAFE FORCEN, CARMEN
Z/03852/09	50/01599/2011	CASTAN OLIVAN, VISITACION
Z/07228/07	50/05663/2009	CUARTERO CHUECA, SEGUNDO
Z/02601/09	50/01487/2011	DIEST PALACIO, MARIA
Z/09200/08	50/01144/2011	DOMINGUEZ CIMAS, MARIA
Z/07327/07	50/05664/2009	ENFEDAQUE MERINO, MARIA LUISA
Z/02972/09	50/01523/2011	ERRO UNCILA, FELISA
Z/02536/08	50/04608/2011	ESCUER ROMAN, MARIA PILAR
Z/02169/09	50/01443/2011	FRANCO CEBOLLADA, VICTOR
Z/04979/08	50/04621/2011	GASCON MARECA, JOSE
Z/06388/08	50/00949/2011	GIMENO LA PEÑA, ISMAEL
Z/01687/09	50/01406/2011	GIMENO SOLA, ELVIRA
Z/07081/09	50/01934/2011	GODINA TRIAS, PASCUAL
Z/07755/08	50/04652/2011	GOMEZ MODREGO, ROMAN
Z/03977/08	50/00799/2011	GONZALEZ MIGUEL, DOLORES
Z/02910/08	50/00744/2011	GUIRAO MARTINEZ, ALFONSO
Z/02536/09	50/04680/2011	GUTIERREZ PEREZ, JUAN ANTONIO
Z/04052/08	50/00800/2011	HERNANDEZ GONZALEZ, PETRA
Z/03203/08	50/00651/2009	HERRER CASES, JULIA
Z/03973/09	50/01610/2011	IBAÑEZ MIGUEL, MARIA LUISA
Z/09170/09	50/02181/2011	JAQUES CORTES, VICTORINA
Z/06053/08	50/04643/2011	LAJAIMA MORALES, PILAR
Z/09147/08	50/01139/2011	LANASPA VILLANUEVA, ELADIA
Z/05232/08	50/00874/2011	LARRIBA LUENGO, JUAN FRANCISCO
Z/08602/08	50/01102/2011	LONGARES LAGUNAS, ANGEL JAVIER
Z/04781/07	50/00422/2011	LOPEZ ROMERO, ISABEL

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nº D.G.A.D.	Nº IASS	INTERESADOS
Z/04485/08	50/00822/2011	MARCEN CARNICER, TOMAS
Z/04741/07	50/04535/2011	MARCO LEDESMA, CORPUS
Z/06224/08	50/05193/2011	MARTIN LEON, LADISLAO
Z/08013/07	50/06927/2008	MINGOTE ROMERO, ANTONIO
Z/02218/09	50/01447/2011	OLIVAS HERVAS, ISABEL
Z/05071/08	50/04623/2011	ORTIZ SANMARTIN, MARIA FELISA
Z/03150/09	50/04687/2011	PALACIOS HERNANDO, ANGELA
Z/02934/09	50/01518/2011	PEREZ LLERA, FIDELA
Z/03195/09	50/01536/2011	QUILEZ SEVIL, PASCUALA
Z/03449/08	50/00764/2011	REDONDO VICENTE, FRANCISCO
Z/08937/07	50/04584/2011	ROMEO CERDAN, LUIS
Z/01684/09	50/01405/2011	ROMEO LOPEZ, ANTONIO
Z/01266/07	50/04524/2011	SERRANO SALAFRANCA, ASCENSION
Z/31149/10	50/04641/2011	SIERRA MARTIN, AGUSTIN
Z/01304/09	50/01371/2011	SOTERAS SOTERAS, MARIA CARMEN
Z/00921/09	50/01335/2011	VELASCO LOPEZ, AMBROSIA DOLORE
Z/07035/09	50/01930/2011	VILLANUEVA IRUN, IGNACIA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2011, del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, por la que se acuerda la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes que no han generado derecho a prestación, en aplicación de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Vistos los expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia tramitados a instancia de las personas que a continuación se relacionan, y teniendo en cuenta los siguientes:

Antecedentes

Primero.—Las personas abajo relacionadas instaron mediante solicitud dirigida al órgano competente del Departamento de Servicios Sociales y Familia, valoración de grado y nivel de dependencia con posterioridad al 1 de junio de 2010.

Segundo.—La Dirección Provincial de Zaragoza del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha tenido conocimiento del fallecimiento de las personas interesadas con anterioridad al cumplimiento del plazo máximo de seis meses indicado para la efectividad en el derecho de acceso a las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, sin que se hubiera notificado resolución expresa de reconocimiento de prestación.

Fundamentos de derecho

Primero.—La retroactividad del reconocimiento de las prestaciones propias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, está regulada por la disposición final primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, en la redacción dada por el artículo 5 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por la que se regula el plazo de resolución y la efectividad del derecho de acceso a los servicios y prestaciones económicas de dicho sistema.

Por todo lo expuesto, resuelvo :

Acordar la terminación del procedimiento y el archivo de los expedientes de las personas incorporadas en el anexo I, al haberse producido el fallecimiento de los solicitantes sin haberse cumplido el plazo máximo establecido para resolver.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá ser recurrida en alzada en el plazo de un mes ante la Consejera de Servicios Sociales y Familia, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Zaragoza, 5 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nº D.G.A.D.	Nº IASS	APELLIDOS Y NOMBRE
Z/31247/10	50/02582/2011	ABAS BARRERAS, PILAR
Z/06902/09	50/01917/2011	ALADREN PEREZ, ALFREDO
Z/03376/07	50/00524/2009	ANDRES VELEZ, MARIA ESTHER
Z/08764/07	50/04583/2011	ARANAZ BLASCO, MANUEL
Z/05911/09	50/01810/2011	BARCELONA PUEYO, CONSUELO
Z/09461/08	50/01175/2011	BONDIA TELLO, MARIA
Z/36851/10	50/03046/2011	CALDERON RONCO, REMEDIOS
Z/07736/09	50/02024/2011	CASTRO SABARIEGO, VALERIANO
Z/41654/11	50/05346/2011	CESTERO LAS HERAS, MANUEL
Z/31507/10	50/02612/2011	CONDE GIMENO, MIGUEL
Z/07548/09	50/03056/2011	CORTES MUELA, CELESTINO
Z/41531/11	50/05558/2011	COSTEA BESPIN, MARTIN
Z/01586/09	50/01395/2011	EGIDO LOPEZ, CIRIACO
Z/42182/11	50/05583/2011	EMBID LOPEZ, PEDRO
Z/41398/11	50/04280/2011	FIERRO PEREZ, MANRIQUE
Z/05019/09	50/01714/2011	GARCIA BONILLA, JESUS
Z/41091/11	50/03130/2011	GARCIA GARCIA, VALERIANO
Z/07481/08	50/01017/2011	GRACIA ABELLA, MARIA
Z/41086/11	50/04392/2011	GRACIA BLESA, PEDRO
Z/35795/10	50/02946/2011	GRACIA GARCIA, CARMEN
Z/37825/10	50/03470/2011	GüEMES ALBACETE, JESUS
Z/33418/10	50/02844/2011	LABARTA LISON, PETRA
Z/39218/10	50/04290/2011	LAGUNAS MOLINER, MARIA
Z/01353/09	50/01375/2011	LEGAZ MACHIN, ANTONIO
Z/07045/09	50/01933/2011	LLOP OLLES, ANGELES
Z/07896/07	50/00502/2011	LOPEZ MATEO, PILAR
Z/37545/10	50/05057/2010	MARTINEZ LOPEZ, GREGORIO
Z/00488/09	50/01301/2011	MATO MATO, MERCEDES MARIA
Z/39235/10	50/04366/2011	PARDOS GRACIA, EMILIO
Z/02493/09	50/01477/2011	PASTOR LOPEZ, ALEJANDRO
Z/05599/09	50/01773/2011	PEREZ GARCIA, ANA

Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nº D.G.A.D.	Nº IASS	APELLIDOS Y NOMBRE
Z/06107/08	50/00926/2011	PEREZ TUTOR, CARMEN
Z/40252/10	50/04173/2011	REGULEZ DOMINGUEZ, MERCEDES
Z/08817/09	50/02137/2011	REMACHA CATALAN, MANUEL
Z/37366/10	50/05120/2010	REMON AZNAR, ANDRES
Z/40559/10	50/05298/2011	REQUEJO LARRAZ, LUIS
Z/41162/11	50/02969/2011	ROCA SERRATE, MARIA
Z/00915/09	50/01334/2011	RODRIGUEZ CORROTO, PABLO
Z/03314/07	50/04252/2011	SAENZ CARO, CARMEN
Z/09039/09	50/02162/2011	SANZ GIL, PILAR
Z/40500/10	50/04460/2011	SERRANO GREGORIO, ARMANDO
Z/33097/10	50/02811/2011	SORO SOLAN, LORENZA
Z/00351/07	50/04520/2011	SUÑEN BEGUERIA, SOLEDAD
Z/08121/07	50/00517/2011	VALTUEÑA CARRAMIÑANA, JOSEFA
Z/09262/09	50/02194/2011	VELA ACON, PASCUALA
Z/09486/09	50/02218/2011	VICENTE VALERO, JOSE
Z/07251/09	50/01959/2011	ZAPATA PEREZ, CONCEPCION

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a D. Narciso Meseguer Carrileros de la resolución recaída en el expediente número H/10/0087/04 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 23 de junio de 2011 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Prevención, Protección del Menor, Reforma y Centros Colaboradores, Plaza de la Inmaculada, nº 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 9 de junio de 2011.—El Director Provincial, P.A., la Subdirectora Provincial, Resolución de la Dirección Gerencia del IASS de fecha 15 de mayo de 2009 («Boletín Oficial de Aragón» 27 de mayo de 2009), María José Pérez Lorenz.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Ana Isabel Martínez Martínez, de la resolución recaída en el expediente número 50/109-I/01, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 26 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Andrés Hernández Andreu, de la resolución recaída en el expediente número 50/ 697-I/96 , sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Ángel Nicolau Segura , de la resolución recaída en el expediente número 50/ 155-I/08 , sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Concepción Arruebo Escartín, de la resolución recaída en el expediente número 50/111-I/06, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Eustaquio Yovanovich Urbich , de la resolución recaída en el expediente número 50/ 136-I/08 , sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Filomena Escudero Praena, de la resolución recaída en el expediente número 50/1219-I/93, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 26 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Idalina da Graca Furtado, de la resolución recaída en el expediente número 50/88-I/10, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 08 de junio de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Josefa González Jara, de la resolución recaída en el expediente número 50/291-I/03, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D.ª Mª Carmen Valero Rosa, de la resolución recaída en el expediente número 50/247-I/09, sobre pensiones no contributivas.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución, por no haber sido posible la entrega en el domicilio que consta en el expediente, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución con fecha 31 de mayo de 2011, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

La interesada podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, 28-dpdo., de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 30 de junio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Constantin Ulariu y D.ª Angélica Stoian, de la resolución recaída en el expediente nº Z-10-1895-01, instruidos en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución de fecha 27 de junio de 2011, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en C/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a los titulares de los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siendo necesaria la localización de los interesados para poder continuar con la tramitación del procedimiento para la elaboración del correspondiente Programa Individual de Atención y no habiendo sido posible efectuarla en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la notificación se ha comunicado en tiempo y forma. Transcurrido este tiempo dispondrán de tres meses para la realización de los trámites oportunos con la advertencia de que si así no lo hicieran en el plazo señalado, se producirá la caducidad del procedimiento con el consiguiente archivo del expediente, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Nº D.G.A.D.	Nº IASS	APELLIDOS Y NOMBRE
Z/00455/08	50/05649/2009	AYALA LOPEZ, ISABEL
Z/33553/10	50/04463/2010	BARRANCO BARRANCO, PEDRO
Z/04456/07	50/00405/2011	ALEPUZ HIDALGO, JOSÉ LUIS
Z/04865/08	50/00844/2011	BLASCO LAGUNA, SIXTA
Z/07791/09	50/02030/2011	LIARTE SERRANO, FELICIDAD
Z/36923/10	50/02435/2011	MORENO JIMENEZ, LUISA
Z/36757/10	50/03033/2011	GARCIA BERMEJO, ANUNCIACION
Z/38088/10	50/03570/2011	BORRA BROTO, BLAS

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de abono de prestación económica devengada y no percibida a los interesados, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO

Nº de expediente I.A.S.S.	Nº expediente D.G.A.D.	Interesados
50/01515/2009	Z/00361/08	GALVEZ SERRANO, ARTURO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de caducidad a los interesados, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la resolución ha sido notificada en tiempo y forma. Transcurrido este tiempo dispondrán de un mes para la realización de los trámites oportunos con la advertencia de que si así no lo hicieran en el plazo señalado, se producirá el archivo del expediente, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO

Nº de expediente I.A.S.S.	Nº expediente D.G.A.D.	Interesados
50/06297/2009	Z/02539/09	GUIO LAHORGA, ANTONIA
50/04231/2010	Z/33194/10	SOLE BOLTAINA, ADORACION FCA.

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de reconocimiento de prestación económica devengada y no percibida a los familiares de los interesados, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, por si desearan iniciar las actuaciones pertinentes para instar el pago de la cuantía reconocida, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los familiares de la persona reconocida en situación de dependencia, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28-dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO

Nº de expediente I.A.S.S.	Nº expediente D.G.A.D.	Interesados
50/00216/2011	Z/04942/09	LITAGO BLASCO, ENCARNACION
50/00229/2011	Z/03453/08	MARTINEZ GONZALEZ, JULIO

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de caducidad a los familiares de los interesados, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los familiares de la persona reconocida en situación de dependencia, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28-dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que la resolución ha sido notificada en tiempo y forma. Transcurrido este tiempo dispondrán de un mes para la realización de los trámites oportunos con la advertencia de que si así no lo hicieran en el plazo señalado, se producirá el archivo del expediente, en cumplimiento del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO

Nº de expediente I.A.S.S.	Nº expediente D.G.A.D.	Interesados
50/04299/2010	Z/34664/10	GARCIA CEBADERA, ENCARNACION

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, de la resolución recaída en los expedientes que se indican en la relación adjunta, instruida en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de la resolución de aprobación del programa individual de atención a los interesados, se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución del Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en aplicación de lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y en la Orden de 7 de noviembre de 2007, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que se regula el régimen de acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los interesados, sus representantes o persona autorizada, podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, paseo Rosales, nº 28- dpdo. de Zaragoza, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Trascurridos veinte días desde la publicación de este anuncio, se considerará a todos los efectos que ha sido notificada en tiempo y forma.

Zaragoza, 6 de julio de 2011.—El Director Provincial del IASS, Jesús Sierra Sánchez.

iass Instituto Aragonés de Servicios Sociales

ANEXO

Nº de expediente I.A.S.S.	Nº expediente D.G.A.D.	Interesados
50/03683/2011	Z/39320/10	ARTAL ARTIGAS, SONIA
50/00756/2009	Z/01051/08	GARCES RODRIGO, CARMEN
50/05336/2010	Z/06631/08	JUAREZ BAUTISTA, FELISA
50/03890/2008	Z/00720/08	LEQUIO LECHON, ALBA
50/00213/2011	Z/04023/09	MARQUINA JAVAL, NATIVIDAD
50/02215/2009	Z/07165/08	PUENTE NAVARRO, NATIVIDAD
50/01249/2011	Z/34830/10	YANEZ QUINATOA, ERIK DAVID

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las propuestas de resolución del expediente sancionador que se detalla en el anexo. Expediente sancionador número 50120/11.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del expediente sancionador, se procede a la notificación, conforme determina el artº 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial las propuestas de resolución de los expedientes indicados.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándoles que tienen un plazo de quince días hábiles para poder realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 8 de julio de 2011.—El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

ANEXO:

Expediente: 50.120/11
Fecha: 20 de junio de 2011
Nombre: García Martínez, Mª del Mar
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

NOTIFICACIÓN de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se detallan en el anexo. (exptes. 50397/10 y 50053/11).

No habiendo sido posible notificar la resolución recaída contra las personas o entidades que se detallan en anexo en los expedientes que asimismo se indican, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo que en cada caso se determina, siendo responsables las personas o entidades indicadas en el anexo.

2º Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Salud y Consumo en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en los términos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, ya citada.

3º Dentro de dicho plazo el expediente permanecerá a disposición de los interesados, que podrán tomar vista del mismo, solicitándolo en su debida forma.

Zaragoza, 8 de julio de 2011.—El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

ANEXO:

Expediente: 50.397/10
Fecha: 23 de mayo de 2011
Nombre: Farreny Balleste, Juan
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Preceptos infringidos: Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

Expediente: 50.053/11
Fecha: 23 de mayo de 2011
Nombre: Sánchez Fernández, Javier
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Preceptos infringidos: Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

NOTIFICACIÓN del Servicio Provincial de Salud y Consumo de Zaragoza, de iniciación del expediente sancionador número 50174/11 que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación del expediente, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la personas o entidades que, a continuación, se detalla en el anexo, y se hace constar que los interesados tiene a su disposición en este Servicio Provincial el acuerdo de iniciación.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándole que tienen un plazo de quince días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 8 de julio de 2011.—El Jefe de la Sección de Sanciones y Régimen Jurídico, Luis Antonio Gil Condón.

ANEXO:

Expediente: 50.174/11
Fecha: 3 de junio de 2011
Nombre: Prol Pérez, Jesica
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Preceptos infringidos: Decreto 131/2006, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas y Ley 14/96, de 25 de abril, General de Sanidad.